



Ministerio
de Salud Pública

HOSPITAL BÁSICO DEL CANTÓN PICHINCHA

PROTOCOLO CONCILIACION DE MEDICAMENTOS

**PICHINCHA
2015**



 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL BÁSICO DEL CANTÓN PICHINCHA	CODIGO: HBP-AG-001	 ecuador OFICINA LA VESGA
	TEMA: PROTOCOLO CONCILIACION DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 02	
DEPARTAMENTO/ARÉA AGREGADOR DE VALOR	PROCESO: AGREGADOR DE VALOR	Página 2 de 11	

DEFINICIÓN.-

Proceso que consiste en determinar un listado completo y exacto de la medicación previa del paciente con la prescripción médica después de la transición asistencial:

- Ingreso hospitalario
- Cambio de adscripción o traslado Interno
- Alta hospitalaria

Si se encuentra discrepancias, duplicidades o interacciones entre los tratamientos crónicos y hospitalarios deben comentarse con el médico y, si procede, modificar la prescripción

Toda discrepancia no justificada entre el tratamiento previo y el posterior que es modificada por el médico se considera **Error de Conciliación**

OBJETIVO GENERAL-

Garantizar que los pacientes reciban los medicamentos necesarios que estaban tomando previamente a la transición asistencial, a la dosis, vía y frecuencia correctas, y que los mismos son adecuados a la nueva situación, evitando omisiones, duplicidades, errores de dosis o Interacciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

1. - Resolver dudas respecto a la medicación de los pacientes.
2. - Favorecer el correcto cumplimiento fármaco terapéutico.
3. - Favorecer la adherencia al tratamiento farmacológico.
4. - Facilitar un informe completo de la medicación para posteriores profesionales de la salud. **CONCILIACIÓN DE MEDICACIÓN**

Conciliación de la medicación es un proceso para:

1. Identificar la lista más correcta de los medicamentos actuales de un paciente (el mejor historial farmacológico posible):
 - Nombre, dosis, frecuencia y vía de administración.
2. Comparar esta lista con los medicamentos recetados.
3. Identificar las discrepancias y comunicarlas al facultativo que expide la receta para conciliarlas, registrando los cambios.

TIPOS DE DISCREPANCIAS

1. **NO discrepancia**
2. **Discrepancia justificada:**
 - **Inicio de medicación** justificada por la situación de salud actual
 - Decisión medica de no prescribir un medicamento o cambiar dosis, vía o frecuencia por la situación actual de salud
 - Sustitución del medicamento

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL BÁSICO DEL CANTÓN PICHINCHA	CODIGO: HBP-AG-001	
	TEMA: PROTOCOLO CONCILIACION DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 02	
DEPARTAMENTO/ÁREA AGREGADOR DE VALOR	PROCESO: AGREGADOR DE VALOR	Página 3 de 11	

3. **Discrepancia que requiere aclaración:**

- Omisión de medicamento
- Inicio de medicación
- Cambio de dosis, frecuencia o vía
- Diferente medicamento
- Duplicidad
- Interacción
- Medicamento no hay en el hospital
- Prescripción incompleta

4. **Discrepancia no Intencionada o Error de conciliación,** toda discrepancia no justificada entre el tratamiento previo y el posterior que es modificado por el médico.

AL INGRESO DEL PACIENTE

- El objetivo de la conciliación de la medicación al ingreso es asegurar que hay una decisión consciente del prescriptor de continuar, suspender o modificar el tratamiento domiciliario del paciente.
- Es responsabilidad del Médico que recibe el ingreso llenar el formato de conciliación de medicación, durante las primeras 24 horas e incluirlo en la historia clínica.
- Revisar la Historia clínica como fuente de Información de anteriores ingresos y de la entrevista con el paciente o familiar que se encarga del cuidado.
- Describir una lista precisa de la medicación que el usuario recibía en el domicilio Registrar: dosis, frecuencia, vía y hora de la última dosis recibida en el domicilio Solicitar al usuario o familiar traiga consigo las medicinas que estaba tomando en el domicilio
- Incluir medicinas que el usuario recibe sin prescripción médica (venta libre) e inclusive hierbas medicinales
- Describir Información sobre alergias y tipo de reacción, Interrupción de tratamiento por intolerancia o efectos secundarios
- Antes de la primera prescripción en Emergencia, Hospitalización o Consulta externa se debe conocer claramente la lista de medicación
- Identificar y solucionar discrepancias
- Hay medicación que requiere ser reconciliada antes de las 4 horas por su riesgo:
 - ✓ Analgésicos
 - ✓ Anti anginosos
 - ✓ Anti arrítmicos
 - ✓ Antibióticos

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL BÁSICO DEL CANTÓN PICHINCHA	CODIGO: HBP-AG-001	 ecuador OFICINA LA VESGA
	TEMA: PROTOCOLO CONCILIACION DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 02	
DEPARTAMENTO/ÁREA AGREGADOR DE VALOR	PROCESO: AGREGADOR DE VALOR	Página 4 de 11	

- ✓ Antiepilépticos
- ✓ Antihipertensivos (dosis múltiple diaria)
- ✓ Inmunosupresores
- ✓ Colirios o pomadas oftálmicas
- ✓ Hipoglucemiantes orales (dosis múltiples)
- ✓ Insulina, medicamentos oftálmicos
- ✓ Hay medicación que requiere ser reconciliada antes de las 24 horas por su riesgo:
 - AINE
 - Anticoagulantes
 - Antidepresivos
 - Antihipertensivos
 - Antineoplásicos
 - Antiplaquetarios
 - Anti psicóticos
 - Contraceptivos orales
 - Diuréticos
 - Electrolitos
 - Hierro
 - Hipoglucemiantes orales
 - Hipolipemiantes
 - Laxantes
 - Medicación gastrointestinal
 - Medicación tiroidea
 - Medicación tópica
 - Tratamiento hormonal sustitutivo
 - Vitaminas

DURANTE EL TRASLADO:

El objetivo es considerar no sólo la medicación que el paciente estaba recibiendo en la unidad asistencial desde la que se traslada, sino también la medicación domiciliaria al ingreso, que puede resultar apropiado continuar, reiniciar, suspender o modificar.

- Conciliar la medicación prescrita previa al traslado a otra unidad operativa, al egreso de UCI, a Quirófano o a otros servicios del Hospital.
- Nunca se debe escribir frases como " **continuar igual medicación**"
- Verificar medicación con indicaciones prescritas y resolver discrepancias

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL BÁSICO DEL CANTÓN PICHINCHA	CODIGO: HBP-AG-001	 ecuador 100 años
	TEMA: PROTOCOLO CONCILIACION DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 02	
DEPARTAMENTO/ÁREA AGREGADOR DE VALOR	PROCESO: AGREGADOR DE VALOR	Página 5 de 11	

AL EGRESO:

El objetivo es conciliar la medicación que el paciente estaba tomando antes del ingreso y la prescrita en el hospital con la medicación que debe tomar después del alta, para asegurar que todos los cambios son intencionados y que todas las discrepancias se solucionan antes del alta.

- Conciliar la medicación que el paciente estaba recibiendo antes del ingreso, la que estaba recibiendo durante la hospitalización y la que debe continuar tomando en el domicilio.
- Identificar y resolver discrepancias y preparar el mejor plan fármaco terapéutico al alta posible
- En el Plan de egreso se debe colocar la siguiente información:
 - ✓ Nombre del medicamento que debe tomar S
Para que va a tomar
 - ✓ Cuánto va a tomar y a qué hora S Durante cuánto tiempo debe tomar
 - ✓ Cuáles son los efectos secundarios y ante cuál de ellos debe acudir al medico
 - ✓ Cuáles son los medicamentos crónicos que se han cambiado
- Orientar al paciente o familiar sobre la importancia de desechar los medicamentos que se han suspendido
- Explicar al paciente y familia los cambios efectuados en la medicación anterior antes del ingreso o en el domicilio

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN FARMACOTERAPÉUTICO:

- ✓ Nombre comercial y genéricos
- ✓ Pauta posológica
- ✓ Formas de administración
- ✓ Indicación
- ✓ Inicio de acción
- ✓ Duración
- ✓ Conservación y condiciones de dispensación
- ✓ Olvido de dosis
- ✓ Precauciones y efectos adversos
- ✓ Interacciones y contraindicaciones

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL BÁSICO DEL CANTÓN PICHINCHA	CODIGO: HBP-AG-001	 ecuador OFICINA LA VESGA
	TEMA: PROTOCOLO CONCILIACION DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 02	
DEPARTAMENTO/ÁREA AGREGADOR DE VALOR	PROCESO: AGREGADOR DE VALOR	Página 6 de 11	

TABLA. 1. CLASIFICACIÓN DE GRAVEDAD.		
Categoría A	No hay error pero es posible que se produzca	No producen daño potencial
Categoría B	Error que no alcanza al paciente, no causa daño	
Categoría C	Error que alcanza al paciente pero no es probable que cause daño	
Categoría D	Error que alcanza al paciente y habría necesitado monitorización y/o intervención	Requieren monitorización o intervención para prevenir el daño
Categoría E	Error que hubiera causado daño temporal	Producen daño potencial
Categoría F	Error que hubiera causado daño que requeriría hospitalización o prolongación de la estancia	
Categoría G	Error que hubiera causado daño permanente	
Categoría H	Error que hubiera requerido soporte vital	
Categoría 1	Error que hubiera resultado mortal	

TABLA. 2. DEFINICIONES CLAVE EN TORNO AL FENÓMENO DE LA CONCILIACIÓN DE LA MEDICACIÓN.

Errores de medicación
Errores en la prescripción, dispensación o administración de medicamentos con el resultado de que el paciente no recibe el medicamento correcto o la dosis indicada de medicamentos adecuados
Conciliación de la medicación

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL BÁSICO DEL CANTÓN PICHINCHA	CODIGO: HBP-AG-001	
	TEMA: PROTOCOLO CONCILIACION DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 02	
DEPARTAMENTO/ÁREA AGREGADOR DE VALOR	PROCESO: AGREGADOR DE VALOR	Página 7 de 11	

Es el proceso formal de valorar el listado completo y exacto de la medicación previa del paciente conjuntamente con la prescripción fármaco terapéutica después de la transición asistencia

Listado de medicamentos

Un listado completo es aquel que contenga toda la información sobre dosis, vía de administración, posología y duración por cada medicamento de los que componen el tratamiento.

Una lista de medicamentos se considera correcta si no existen discrepancias en el nombre, dosis y frecuencia entre ésta y la medicación que realmente toma el paciente en ese momento.

Lista exacta sería aquella que es completa y correcta, y por tanto no presenta errores

Error de conciliación

Toda discrepancia entre el tratamiento previo y el posterior que no es justificada por el médico. En el momento de la conciliación aparecen discrepancias, duplicidades o interacciones entre el tratamiento crónico del paciente y el que está recibiendo en ese momento. Estos problemas deben comentarse con el prescriptor responsable y, si procede, validará o modificará la lista de prescripción.

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL BÁSICO DEL CANTÓN PICHINCHA	CODIGO: HBP-AG-001	
	TEMA: PROTOCOLO CONCILIACION DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 02	
DEPARTAMENTO/ÁREA AGREGADOR DE VALOR	PROCESO: AGREGADOR DE VALOR	Página 8 de 11	

CONCILIACION DE MEDICAMENTO

MOTIVO DE INGRESO: _____

1.-ALERGIAS A MEDICAMENTO 1.No 2.Si ESPECIFICAR CUAL: _____ N° MEDICAMENTOS CRONICOS

2.-INTOLERANCIAS (ALIMENTOS O MEDICAMENTOS 1.No 2.Si ESPECIFICAR: _____

MEDICAMENTOS ANTES PRESENTACION DOSIS Y FRECUENCIA DE TOMA	MEDICAMENTOS DURANTE PRESENTACION DOSIS Y FRECUENCIA DE TOMA	MEDICAMENTOS DESPUES PRESENTACION DOSIS Y FRECUENCIA DE TOMA	MEDICAMENTOS AL ALTA PRESENTACION DOSIS Y FRECUENCIA DE TOMA

Responsable: _____

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL BÁSICO DEL CANTÓN PICHINCHA	CODIGO: HBP-AG-001	
	TEMA: PROTOCOLO CONCILIACION DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 02	
DEPARTAMENTO/ÁREA AGREGADOR DE VALOR	PROCESO: AGREGADOR DE VALOR	Página 9 de 11	

RECOMENDACION C= Continuar DC=Descontinuar R= Reemplazar (Intercambio terapéutico)

DISCREPANCIA: Especificar	1 No Discrepancia	7 Diferente medicamento	DISCREPANCIA INTENCIONADA SI / NO
	2 Discrepancia Justificada.	8 Duplicidad.	
	3 Omisión Medicamento	9 Medicamento innecesario.	A pesar de haber sido informado de la existencia de una discrepancia, se mantiene la prescripción inicial.
	4 Inicio de la medicación.	10 Medicamento no disponible en el hospital.	
	5 Diferente: Vía/Dosis/Frecuencia.	11 Prescripción incompleta	
	6 Interacción	12 Contraindicación	

RESOLUCION SI: Recomendación aceptada y genera cambio de orden médica NO: No aceptada PARC: Parcial

CLASIFICACIÓN DE LA GRAVEDAD:

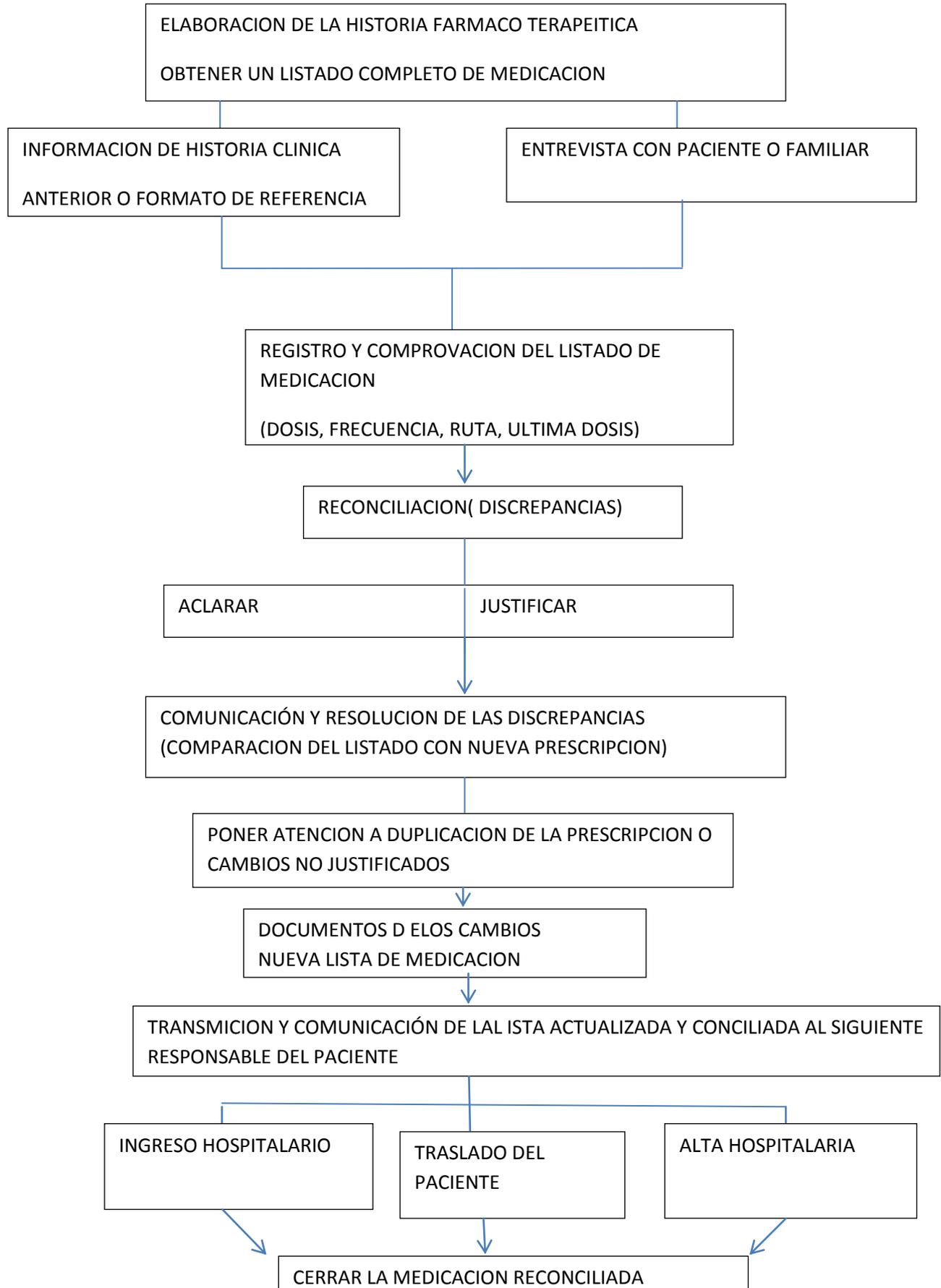
A.No error posibilidad	F. Alcanzo, causo daño temporal
B No alcanzo al paciente	G. alcanzo, causo daño permanente
C Alcanzo sin daño	H. Alcanzo, requirió intervención vital
D. Alcanzo, reuirió monitorización	I. Alcanzo, resulto mortal

POR SÍNTOMAS	PRODUCTO	POR SÍNTOMAS	PRODUCTO
Resfriado		Para ardor del	
Tos		Para perder peso	
Fiebre		Para las alergias	
Dolor de cabeza		Para quemaduras	
Para dormir		Para los nervios	
Para estreñimiento		Para la depresión	

NOMBRE	MOTIVO

 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL BÁSICO DEL CANTÓN PICHINCHA	CODIGO: HBP-AG-001	 ecuador <small>OFICINA LA VESGA</small>
	TEMA: PROTOCOLO CONCILIACION DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 02	
DEPARTAMENTO/ÁREA AGREGADOR DE VALOR	PROCESO: AGREGADOR DE VALOR	Página 10 de 11	

FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE RECONCILIACIÓN DE LA MEDICACIÓN



 Ministerio de Salud Pública	HOSPITAL BÁSICO DEL CANTÓN PICHINCHA	CODIGO: HBP-AG-001	 ecuador ¡VIVA LA VIDA!
	TEMA: PROTOCOLO CONCILIACION DE MEDICAMENTOS	REVISIÓN: 02	
DEPARTAMENTO/ÁREA AGREGADOR DE VALOR	PROCESO: AGREGADOR DE VALOR	Página 11 de 11	

ELABORADO POR:	VALIDADO POR:	APROBADO POR:
Dr. Constantino Alvarado V. Agregador de Valor	Lcda. Letty Moreira G. Responsable de Calidad	Dr. Nelson Suarez M. Director